



**Resolución del Director del Instituto Español de Oceanografía, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han obtenido la puntuación mínima exigida para superar el proceso selectivo para la cobertura de plazas de personal laboral temporal, en la categoría de TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES, GRUPO PROFESIONAL 2 Y ÁREA FUNCIONAL 2, EN EL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA, con cargo al proyecto de investigación: "CLIMATE CHANGE AND EUROPEAN AQUATIC RESOURCES (TUNA AND SMALL PELAGIC INTERACTIONS) (CERES-MALAGA)", convocado por Resolución de la Subsecretaría de Ciencia Innovación y Universidades de fecha 19 de junio de 2019.**

Conforme establece la base 7.1 de la Resolución, finalizadas las fases de oposición y de concurso, el Presidente del Tribunal eleva a esta Dirección la relación de aspirantes que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, según se refleja en el documento adjunto.

Esta Dirección, en uso de las competencias que tiene atribuidas y a la vista de las puntuaciones obtenidas, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización del contrato a D<sup>o</sup> RENAUD DE STEPHANIS, por ser el candidato con mayor puntuación.

En el plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución, el aspirante seleccionado deberá presentar en la Secretaría General del Instituto Español de Oceanografía (IEO), calle Corazón de María, 8, 28002 Madrid, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director del Instituto Español de Oceanografía en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

*Firmado electrónicamente por el Director del Instituto Español de Oceanografía,  
Eduardo Balguerías Guerra*



## ANEXO

CÓDIGO DE LA PLAZA: 334

CATEGORÍA: TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES, GRUPO  
PROFESIONAL 2, ÁREA FUNCIONAL 2

Plazas convocadas: 1

UNIDAD ADMINISTRATIVA: C.O. MÁLAGA

Relación de aspirantes que han obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para superar el proceso  
selectivo por orden de puntuación:

Apellido, Nombre	Concurso	Oposición	Puntuación total
DE STEPHANIS, RENAUD	66,5	18,0	84,5
BALLESTA ARTERO, IRENE	65,865	18,0	83,865

Candidato seleccionado

Apellido, Nombre	Puntuación
DE STEPHANIS, RENAUD	84,5